

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11341 *PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WYSIWYG DISEÑO DIGITAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), con fecha 6 de agosto de 2013, ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y 53 de la LME, llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad WYSIWYG DISEÑO DIGITAL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar"), la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente al socio único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En la medida en que se cumplen los requisitos del artículo 42, la fusión se aprobó sin necesidad de aplicar las normas generales que sobre el proyecto de fusión se establecen en la sección segunda del Capítulo I del Título II de la LME.

Asimismo, dado que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 49.1.4.º de la LME, se hace constar que la operación de fusión ha sido únicamente adoptada por el socio único de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 7 de agosto de 2013.- Dña. Patricia Cerrillo Arias, secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración de Publicis Comunicación España, S.L.U. y Wysiwyg Diseño Digital, S.L.U.

ID: A130047598-1